



Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00079/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco *Ada C*
Presidente de la Mesa Directiva *12'33*
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DG/SSPCDMX/1469/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, signado por el Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0742/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

[Handwritten signature]
Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPMU

REPUBLICA DE LA
 GUAYANA FRANCESA
 MINISTERE DE LA
 ECONOMIA
 1980





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México - 2 DIC 2021 2021

Oficio DG/ SSPCDMX/ 1469 /2021

Asunto: **Respuesta a Punto de Acuerdo-
Congreso CDMX: Atención Ginecológica con
Perspectiva de Género y Diversidad Sexual
MDPPOPA/CSP/0742/2021**
Exp. 21/1106

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, Piso 2, Col. Centro

Alcaldía Cuauhtémoc

Tel. 5553458000 Ext. 1115 y 5589573286



En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/76/2021**, de fecha 21 de octubre del 2021, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), referente al oficio **MDPPOPA/CSP/0742/2021**, de fecha 14 de octubre del 2021, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, DIP. Héctor Díaz Polanco, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo y Obvia Resolución aprobado por este Poder Legislativo, en misma fecha, que a la letra solicita:

“Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se capacite al personal que atiende a la población en general en las clínicas de salud, con la finalidad de garantizar que la atención médica, en especial la ginecológica tenga perspectiva de género y diversidad, esto es, que se brinde atención a las necesidades específicas de lesbianas, mujeres de la diversidad sexual y personas con prácticas sexuales sáficas.” (Sic)

Al respecto, me permito comunicar lo siguiente:

Sobre el presente Punto de Acuerdo, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México destaca primero que, esta Institución siempre ha tratado de alentar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos, en garantía de salvaguardar su Derecho a la Salud. Esto incluye a todo lo relacionado con el proceso en su atención médica, siempre en aras de evitar las barreras que impiden avanzar en la Igualdad de Género, y con la visión de que se pueden realizar acciones y tomar medidas especiales de carácter temporal y definitiva para evitar las restricciones al Derecho a la Salud. Estas barreras pueden producir afectaciones a la vida, la libertad y la integridad.

En este contexto, agrega, la atención que reciben las mujeres lesbianas, mujeres de la diversidad sexual y personas con prácticas sexuales sáficas, debe garantizar el derecho a disfrutar de los mejores estándares de calidad, tomando en consideración las particularidades de su orientación sexual.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900. Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Esta dependencia, en su afán de avanzar en la atención médica con Perspectiva de Género y diversidad, ha realizado diversas actividades como parte fundamental para lograr este enfoque, mismas acciones que con su implementación, favorecerán el acceso efectivo y sin discriminación a las personas que pertenecen a la comunidad de mujeres lesbianas, mujeres de la diversidad sexual y personas con prácticas sexuales sáficas, tomando como referencia la "Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Programas de Salud" que incluye la atención médica y que toma como ejes rectores la incorporación, tres pilares:

1. Incorporar la Perspectiva de Género en Programas de Salud.
2. Fomentar las actividades de capacitación y sensibilización en temáticas de Género para el personal encargado de los Programas de Salud.
3. Promover la incorporación del enfoque de Género en la información producida o divulgada por el Sector Salud.

En este sentido, a través de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, esta Institución ha realizado múltiples actividades en beneficio de esta población, conforme a lo establecido en el Eje 2 de la Guía antes mencionada.

- Las acciones realizadas como parte de la Capacitación al interior de los Hospitales de esta Secretaría de Salud, durante el año 2018 envió a 22 candidatos para su formación como Replicadores en Derechos Humanos con Reconocimiento Oficial por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mismos que terminaron dicha capacitación y al día de hoy, se encuentra de manera activa como observadores y capacitadores al interior de las Unidades Hospitalarias. Durante el año 2019-2020, se realizaron capacitaciones con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género en 122 sesiones.
- En 2018 se realiza invitación y participación del personal adscrito a las Unidades Hospitalarias en los cursos impartidos por la COPRED (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México), incluyendo Diversidad Sexual, Identidades y Expresiones de Género Libres de Discriminación.
- En 2019 se difunde y se implementa el Informe Especial de Derechos Humanos sobre la situación de la Población LGBTTTI en México, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como el Protocolo para el Acceso Sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTI, como parte de las actividades para un plan de mejora de atención.
- En 2019 se realiza invitación y participación en los cursos impartidos por la COPRED, incluyendo el tema "Género y Lucha por la Igualdad".
- En 2019 se realiza la invitación y participación de personal de todas las Unidades Hospitalarias a los cursos con enfoque de Derechos Humanos.
- En este año 2021 se reforzó la difusión e implementación del Informe Especial de Derechos Humanos sobre la situación de la Población LGBTTTI en México, así como el Protocolo para el Acceso Sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTI.
- En octubre del 2021 se realiza invitación y participación de personal de todas las Unidades Hospitalarias de esta Dependencia en la actividad "Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación", a favor de la Inclusión, la Diversidad y la Igualdad.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3. Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900. Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Por lo que hace a la aplicación de Políticas Públicas para la Atención Médica a las mujeres lesbianas, mujeres de la diversidad sexual y personas con prácticas sexuales sáficas, los prestadores de servicios de Atención Médica de la Red Hospitalaria de esta Secretaría de Salud, en el ámbito de competencia, se apegan a las 19 acciones establecidas en el Protocolo para el Acceso Sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTTTI, mismas acciones que favorecen el acceso efectivo y sin discriminación a las personas que pertenecen a la comunidad de mujeres lesbianas, mujeres de la diversidad sexual y personas con prácticas sexuales sáficas.

Aunado a ello, la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, informa también que, como parte de las diversas medidas preventivas y de atención integral permanente en torno al tema, a través del Área Actividad Institucional de Igualdad de Género en Salud, se desarrollan actividades de informativas de sensibilización y de capacitación continua al personal de Salud, en materia de Derechos Humanos, No Discriminación y Diversidad Sexogenérica, incluyendo el tema de la Homosexualidad femenina (Lesbianismo), con una duración de 8 horas.

En el presente año, se han implementado 15 cursos virtuales al respecto, sobre Diversidad Sexual y Transversalidad de la Perspectiva de Género, enfocados en población lesbiana, desde una Perspectiva interseccional, impartidos a 1098 profesionales de las áreas de Medicina, Enfermería, Psicología y Trabajo Social, de diferentes Unidades Hospitalarias de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tales como, Materno Infantil Inguarán, Hospital de Especialidades "Belisario Domínguez" y Hospital Pediátrico Tacubaya, así como de la Dirección de Servicios Médicos y Legales y de Oficinas Centrales de la Dependencia.

Por parte de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, me permito informar que, a través de la Dirección de Atención Médica, lleva a cabo acciones de capacitación del personal de Salud Directivo y Operativo en contacto con los usuarios de los servicios en las Unidades de Salud de su competencia, en materia de Interculturalidad en Salud, Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación, tales como:

1. El Curso en "Interculturalidad y Género en el Marco de los Derechos Humanos", otorgado por personal de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, capacitado y autorizado por la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural (DMTDI), dependiente de la Dirección de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), de la Secretaría de Salud Federal.

Este curso tiene como objetivo identificar, promover y fortalecer las competencias Interculturales y de Género del personal de las Instituciones de Salud, con el fin de que en su desempeño en la dirección y operación de servicios y programas, consideren perspectivas y metodologías interculturales, mejorando el impacto de las intervenciones institucionales, en el marco de los Derechos Humanos, como se indica el presente cuadro.

AÑO	PERSONAL CAPACITADO
2019	2,696
2020	108
2021	214

2.- Cursos permanentes en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a través de su Plataforma Aprende DH, que ofrece y facilita educación a distancia, incluyendo los temas de Derechos Humanos, Género y Lucha por la Igualdad y Violencia de Género.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Dichos cursos tienen como objetivo el que, las y los participantes del Programa logren una primera reflexión entre lo que lo que significan los Derechos Humanos y las actividades que ellas y ellos realizan cotidianamente en su ámbito laboral, social y personal, a través de la adquisición de conocimientos y herramientas sobre los derechos, sus fuentes, sus principios, su normatividad, sus mecanismos de protección y sus dilemas, controversias y confrontaciones con la realidad que vivimos actualmente.

AÑO	PERSONAL CAPACITADO
2019	227
2020	148
2021	185

Además, se difunde la convocatoria de capacitación correspondiente del Programa "En Línea con la Igualdad" impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, a través del Instituto "Nelson Mandela", con el objetivo de contribuir en la construcción de una Cultura de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, mediante acciones educativas para prevenir y eliminar prácticas discriminatorias como parte fundamental del desarrollo profesional del personal de Salud.

Así mismo, se informa de las actividades que se realizan en materia de sensibilización y capacitación programadas para fortalecer la Atención y la Educación Integral en Sexualidad Sin Discriminación e Inclusión de la Población LBGTTTQ+, dirigidas al personal de Salud de las Unidades de Salud de Primer Nivel de Atención, las cuales, por la emergencia sanitaria por SARS- CoV-2 (COVID-19), se llevaron cabo de manera virtual, donde se incluyeron los temas de Diversidad Sexual, Perspectiva de Género y Atención y Acceso Sin Discriminación a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva para Lesbianas y mujeres Bisexuales, siendo capacitados hasta el momento 173 profesionales de la salud en atención directa con población.

No omito destacar que, las Clínicas Especializadas Condesa, especializadas en la atención y tratamiento de VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana), ITS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y VHC (Virus de la Hepatitis C), también cuentan con personal de Ginecología debidamente capacitado en Perspectiva de Género y Diversidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica. soportadam@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra. Marilu Decire Ruiz Serrano.- Encargada de Despacho de Control y Seguimiento. controlyseguimientocdmx@outlook.com
Minutario DAM_minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx

PELG/MORS

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS